

# MATRÍCULA Y TARIFAS (PREGRADO)

## Inscripción

En las sedes regionales de Empire State University y en línea, puedes comenzar tus estudios en las fechas de inicio de nuestros tres ciclos académicos - otoño, primavera y verano (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/university-calendar/>) - durante el año académico. Cada ciclo también incluye dos ciclos exprés de 8 semanas que se superponen. Consulta la sección del calendario universitario (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/university-calendar/>) o la página web de la Oficina del registrador académico (<https://sunyempire.edu/academics/classes-and-registration/>) para obtener detalles sobre el calendario académico. Aunque puedes inscribirte en ciclos que se superponen, no puedes recibir ayuda financiera para ningún ciclo que comience mientras aún estés inscrito en un ciclo anterior. Consulta la sección sobre la ayuda financiera (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/financial-aid/>) para más información.

Los estudiantes inscritos en el Programa de aprendices Harry Van Arsdale Jr. y en la Escuela de estudios de posgrado se inscriben en ciclos que generalmente comienzan en septiembre, enero y mayo.

Los estudiantes que se inscriben en la Escuela de Enfermería y Salud Aliada pueden comenzar en los ciclos de otoño o primavera. También pueden tomar cursos durante el ciclo de verano.

Los estudiantes se matriculan para cursos en la universidad reuniéndose con un mentor académico y completando el proceso de inscripción en línea, el cual define qué estudiarán y con quién.

## Ciclos de inscripción para el año académico 2025 a 2026

Ciclo	Asesoramiento de preparación de estudios y período de inscripción	Período de adición / eliminación de cursos <sup>1</sup>	Inicio del ciclo	Fin del ciclo
Ciclo de otoño 2025	8 de abril al 1 de septiembre	2 a 8 de septiembre	2 de septiembre	12 de diciembre
Ciclo exprés uno de otoño 2025	8 de abril al 1 de septiembre	2 a 8 de septiembre	2 de septiembre	24 de octubre
Ciclo exprés dos de otoño 2025	8 de abril al 19 de octubre	20 a 26 de octubre	20 de octubre	12 de diciembre
Ciclo de primavera 2026	7 de octubre al 11 de enero	12 a 18 de enero	12 de enero	24 de abril
Ciclo exprés uno de primavera 2026	7 de octubre al 11 de enero	12 a 18 de enero	12 de enero	6 de marzo

Ciclo exprés dos de primavera 2026	7 de octubre al 1 de marzo	2 a 8 de marzo	2 de marzo	24 de abril
Ciclo de verano 2026	3 de febrero al 10 de mayo	11 a 17 de mayo	11 de mayo	21 de agosto
Ciclo exprés uno de verano 2026	3 de febrero al 10 de mayo	11 a 17 de mayo	11 de mayo	2 de julio
Ciclo exprés dos de verano 2026	3 de febrero al 14 de junio	15 a 21 de junio	15 de junio	7 de agosto

## Estado de inscripción - Tiempo completo y tiempo parcial

Los estudiantes de pregrado que estén inscritos en 12 o más créditos en un ciclo de inscripción se consideran estudiantes de tiempo completo. Los estudiantes de pregrado que estén inscritos en 11 créditos o menos en un ciclo de inscripción se consideran estudiantes de tiempo parcial.

Los estudiantes de posgrado que estén inscritos en 9 o más créditos en un ciclo de inscripción se consideran estudiantes de tiempo completo. Los estudiantes de posgrado que estén inscritos en 8 créditos o menos en un ciclo de inscripción se consideran estudiantes de tiempo parcial.

## Facturación

El envío de una inscripción en línea inicia el proceso de facturación y establece un contrato comercial entre tú y la universidad. Este contrato te permite comenzar tus estudios en Empire State University y te obliga a pagar la matrícula y todas las tarifas aplicables. El estudiante tiene que completar este proceso y enviar la inscripción en línea antes de la última fecha de pago para el ciclo seleccionado. La última fecha de pago para cada ciclo se puede encontrar en la página web de fechas de vencimiento de pago (p. 1). Si te inscribes después de la fecha de vencimiento del pago, tu pago vence de inmediato.

Una vez que la información de inscripción en línea esté completa y enviada electrónicamente, se generará una factura del ciclo (una cuenta) que estará disponible en línea en la página de Cuentas estudiantiles (<https://sunyempire.edu/admissions-and-aid/tuition-and-fees/>) en el portal de MySUNYEmpire (<https://my.sunyempire.edu/>), seleccionando el enlace de TouchNet.

Los estudiantes deben revisar su estado de cuenta estudiantil en MySUNYEmpire después de matricularse. Si tienes alguna pregunta, por favor contacta a *Servicios estudiantiles 1Stop*.

Los estudiantes se consideran inscritos a menos que se den de baja oficialmente. No participar en los estudios no exime a un estudiante de su responsabilidad financiera.

## Matrícula y tarifas de pregrado<sup>1</sup>

La matrícula y las tarifas están sujetas a cambios sin previo aviso por acción de la Junta directiva de SUNY.

Tipo de residencia	Créditos	Matrícula por ciclo
Residentes del estado de Nueva York (NYS) <sup>2</sup>		

Los estudiantes tienen que haber vivido en el estado de Nueva York durante un año completo (12 meses) antes del inicio del ciclo y tener la intención de hacer de NY su hogar permanente (domicilio) para recibir tarifas de residente del estado.	1 a 11	\$ 295 por crédito
	12+	\$ 3535 por ciclo

**Residentes fuera del estado inscritos en programas en línea**

Tarifa aplicable a estudiantes no residentes inscritos en un programa de titulación aprobado de educación a distancia.	1 a 11	\$ 353 por crédito
--	--------	--------------------

**Residentes fuera de otros estados**

Los estudiantes no residentes de Nueva York que asistieron a una escuela secundaria aprobada en Nueva York durante dos o más años, se graduaron de una escuela secundaria aprobada en Nueva York o recibieron un GED del estado de Nueva York y solicitaron la admisión a State University of New York en los cinco años posteriores a recibir un diploma / GED del estado de Nueva York pueden ser elegibles para tarifas de residentes.	1 a 11	\$ 708 por crédito, menos una subvención de SUNY Empire para estudiantes no residentes de \$ 355 <sup>3</sup> , resultando en un cargo neto de matrícula de \$ 353
	12+	\$ 8490, menos una subvención de SUNY Empire para estudiantes no residentes de \$ 4250, resultando en un cargo neto de matrícula de \$ 4240

Para cambios en el estatus de residencia, consulta la sección *Residencia en NYS para propósitos de facturación de la matrícula* a continuación.

Todos los estudiantes inscritos también están sujetos a las tarifas que se indican a continuación:<sup>4</sup>

Tarifa	Descripción
--------	-------------

**Tarifas obligatorias por ciclo**

<b>Tarifa universitaria</b>	\$ 1.70 por crédito, hasta un máximo de \$ 25.00 para 12 o más créditos
<b>Tarifa de actividades estudiantiles</b>	\$ 8.75 por crédito, hasta un máximo de \$ 35
<b>Tarifa de tecnología</b>	\$ 185 por ciclo
<b>Tarifa de salud y bienestar</b>	\$ 15 por ciclo para inscripciones de menos de 12 créditos
	\$ 35 por ciclo para inscripciones de 12 o más créditos

**Otras tarifas relacionadas**

<b>Tarifa de orientación</b>	\$ 50 por solicitud de admisión a la universidad
------------------------------	--

<b>Tarifa de portafolio (evaluación)</b>	\$ 315 al momento de la inscripción inicial en un programa de pregrado (único pago)
--	---

<b>Tarifa de Crédito individualizado por aprendizaje previo (ICPL, por sus siglas en inglés)</b>	La tarifa de Crédito individualizado por aprendizaje previo (ICPL) es un cargo fijo de \$ 700. La tarifa se cobra en el momento en que la solicitud de crédito por aprendizaje previo es aceptada por la oficina de revisión académica y no es reembolsable una vez aceptada. Si un estudiante ha pagado previamente alguna cantidad bajo la estructura anterior de tarifas para créditos por aprendizaje previo, no se le cobrará nuevamente las evaluaciones adicionales. Por ejemplo, si un estudiante ha solicitado 8 créditos de créditos individualizados por aprendizaje previo y ha pagado \$ 350 en el pasado, no se le cobrará otra vez las evaluaciones adicionales. Los estudiantes que pagaron la tarifa previa de Evaluación individualizada (IEF) también están exentos de la tarifa ICPL. Se ha eliminado cualquier otro ajuste de tarifas basado en la fecha de la primera matriculación. Solo los estudiantes que hayan pagado previamente la tarifa ICPL o IEF estarán exentos de cargos adicionales por evaluaciones.
--	---

<b>Tarifa de residencia</b>	Varía. Algunos cursos requieren una tarifa adicional para actividades de residencia.
-----------------------------	--

**Tarifas relacionadas con servicios**

<b>Plan de pago a plazos</b>	\$ 25 tarifa de solicitud no reembolsable por ciclo
------------------------------	---

<b>Tarifa por pago tardío en el Plan de pago a plazos</b>	\$ 30 por cada pago atrasado en el Plan de pago a plazos
---	--

<b>Tarifa por registro tardío</b>	\$ 50 (por ciclo) si la inscripción inicial se realiza después del inicio del ciclo
<b>Tarifa por cheque devuelto</b>	\$ 20
<b>Expediente académico</b>	\$ 10 por expediente

#### Las tarifas de matrícula y cuotas están sujetas a cambios.

- <sup>1</sup> Para más información sobre la matrícula y las tarifas visita la página web de matrícula y tarifas (<https://www.sunyempire.edu/student-accounts/tuition-fees/>).
- <sup>2</sup> Se consideran residentes domiciliados solo los estudiantes que han vivido en el estado de Nueva York durante los 12 meses anteriores al ciclo de inscripción para reunir los requisitos de tasas de matrícula para residentes del estado. Para más información sobre este requisito, incluyendo las excepciones a la regla de residencia, pasa a la sección de Residencia para el propósito de la matrícula y visita la página web sobre la norma de residencia en el estado de Nueva York (<https://www.sunyempire.edu/student-accounts/billing-payment/how-charges-calculated/nys-residency/>).
- <sup>3</sup> **Todo** estudiante no residente de Nueva York que asista a SUNY Empire es elegible automáticamente para una subvención para estudiantes no residentes para ayudar a compensar los gastos de su educación.
- <sup>4</sup> **Todos** los militares activos, guardia, reserva y veteranos son elegibles para una subvención militar de \$ 45 por crédito para ayudar a compensar los gastos de educación. La matrícula neta para estudiantes militares es de \$ 250 por crédito. Todas las tarifas, menos las relacionadas con el servicio y de residencia para cursos basados en la residencia, se eximen.

## Norma de facturación de la universidad

La universidad requiere que la matrícula y todas las tarifas obligatorias se paguen o que se establezca un *Plan de pago a plazos* a más tardar en la fecha de vencimiento del pago para el ciclo de inscripción. Tu pago vence en la fecha de vencimiento del pago del ciclo. No recibirás una factura en papel y, en su lugar, podrás ver tu estado de cuenta estudiantil en el portal de MySUNYEmpire (<https://my.sunyempire.edu/>), seleccionando el enlace de TouchNet. Si no realizas el pago, no estableces un Plan de pago a plazos o no tienes ayuda financiera aprobada antes de la última fecha de pago, tu inscripción puede ser cancelada y podrías perder tu lugar en un curso en línea o grupo de estudio. Si tu inscripción se cancela y te vuelves a inscribir después de la fecha de vencimiento del pago, se te cobrará una tarifa de registro tardío de \$ 50.

### Fechas de vencimiento de pago para el año académico 2025 a 2026

Ciclo	Fecha de vencimiento del pago <sup>1</sup>
Ciclo de otoño 2025	29 de agosto de 2025
Ciclo exprés uno de otoño 2025	29 de agosto de 2025
Ciclo exprés dos de otoño 2025	17 de octubre de 2025
Ciclo de primavera 2026	9 de enero de 2026
Ciclo exprés uno de primavera 2026	9 de enero de 2026
Ciclo exprés dos de primavera 2026	27 de febrero de 2026
Ciclo de verano 2026	8 de mayo de 2026
Ciclo exprés uno de verano 2026	8 de mayo de 2026
Ciclo exprés dos de verano 2026	12 de junio de 2026

<sup>1</sup> Visita la página web de las fechas límites (<https://www.sunyempire.edu/student-accounts/billing-payment/how-you-are-billed/payment-due-dates/>) para información actualizada.

## Inscripción tardía

Se aplicará una tarifa de registro tardío de \$ 50 para inscripciones realizadas después del inicio del ciclo.

Ciclo	Fecha en la que se aplicará la tarifa de inscripción tardía
Ciclo de otoño 2025	2 de septiembre de 2025
Ciclo exprés uno de otoño 2025	2 de septiembre de 2025
Ciclo exprés dos de otoño 2025	20 de octubre de 2025
Ciclo de primavera 2026	12 de enero de 2026
Ciclo exprés uno de primavera 2026	12 de enero de 2026
Ciclo exprés dos de primavera 2026	2 de marzo de 2026
Ciclo de verano 2026	11 de mayo de 2026
Ciclo exprés uno de verano 2026	11 de mayo de 2026
Ciclo exprés dos de verano 2026	15 de junio de 2026

## Procedimientos de pago

El método de pago preferido es en línea a través de MySUNYEmpire (<https://my.sunyempire.edu>), utilizando una tarjeta de débito o crédito (*Discover, MasterCard, VISA o American Express*) o mediante cheque (los cheques de tarjeta de crédito no pueden procesarse como pagos electrónicos).

También puedes pagar tu factura con un cheque o giro postal (no envíes dinero en efectivo) a nombre de Empire State University. Para enviar tu pago por correo, imprime tu estado de cuenta estudiantil o incluye el comprobante de pago de tu estado de cuenta estudiantil y envíalo junto con tu pago a:

Empire State University  
Student Accounts  
113 West Avenue  
Saratoga Springs, NY 12866-6069

El pago tiene que recibirse antes de la fecha de vencimiento del pago para evitar la cancelación de tu inscripción.

Como estudiante potencial, se recomienda que, si aún no lo has hecho, solicites ayuda financiera al menos ocho semanas antes de la fecha de vencimiento del pago para el ciclo. Los estudiantes que no puedan pagar la matrícula y las tarifas o establecer un Plan de pago a plazos antes de la fecha de vencimiento del pago deben inscribirse en un ciclo posterior.

## Residencia en el estado de Nueva York para propósitos de facturación de la matrícula

La universidad hace la determinación inicial de residencia en el momento de la admisión y puede pedir verificación del estatus de residencia para propósitos de facturación de la matrícula cuando el estudiante presenta su solicitud inicial y/o mientras estudia en la institución, si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Asistió a una escuela secundaria y/o universidad fuera del estado antes de solicitar la admisión
- Indicó que lleva menos de un año como residente del estado de Nueva York

- Solo proporcionó una dirección de apartado postal
- No tiene una dirección activa registrada
- Tiene una dirección fuera del estado (de correspondencia, domicilio o temporal)

Después de la solicitud inicial, la universidad revisa la residencia de los estudiantes cada ciclo para asegurarse de que sigan cumpliendo con los requisitos de la norma de residencia de SUNY y así sigan siendo elegibles para pagar la matrícula de residentes del estado de Nueva York. Es responsabilidad del estudiante mantener actualizadas y válidas su dirección e información de contacto en el sistema de información estudiantil.

Definición de domicilio: Un hogar fijo y permanente, para propósitos legales, al cual una persona regresa después de un período de ausencia.

**Ten en cuenta que vivir en el estado de Nueva York por sí solo no cumple con los requisitos de residencia para propósitos de la matrícula.** Si no cumples con los requisitos anteriores, se te considerará *no residente* para propósitos de la matrícula y se te aplicarán tarifas de matrícula para no residentes.

Excepciones a la regla de domicilio:

1. Si asististe a una escuela secundaria aprobada del estado de Nueva York durante dos o más años, te graduaste de una escuela secundaria aprobada del estado de Nueva York y solicitaste admisión a State University of New York en los cinco años posteriores a recibir tu diploma de escuela secundaria del estado de Nueva York; o
2. Si asististe a un programa aprobado en el estado de Nueva York para la preparación del examen de equivalencia general (GED, por sus siglas en inglés), recibiste un GED y solicitaste admisión a State University of New York en los cinco años posteriores a recibir tu GED.

Si te cobran la matrícula como no residente y crees que cumples con los criterios de residencia en NYS para propósitos de la matrícula, tienes que solicitar un cambio de estado de residencia utilizando el formulario *Solicitud de residencia del estado de Nueva York* en la página de Formularios y publicaciones de MySUNYEmpire (<https://webforms.sunyempire.edu/students/>). Tienes que incluir al menos tres documentos que demuestren tu domicilio establecido en el estado de Nueva York. Todos los documentos tienen que estar fechados al menos un año antes del inicio del ciclo académico para el cual estás solicitando la residencia. La responsabilidad de proporcionar la documentación que demuestre el establecimiento del domicilio en el estado de Nueva York o el cumplimiento de los requisitos de excepción recae en el solicitante. Para más información, visita la norma de State University of New York titulada "Residencia, establecimiento para propósitos de la matrícula (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/degree-credit-residency-policy/>)."

**Las solicitudes de residencia completas tienen que enviarse antes de la última fecha del período de adición / eliminación de cursos para el ciclo académico en el que se debe pagar la matrícula.** Las solicitudes recibidas después de la última fecha de *adición / eliminación de cursos* se revisarán y, si se aprueban, entrarán en vigor para el siguiente ciclo académico.

## Plan de pago a plazos

Empire State University ofrece un plan de pago sin intereses y de bajo costo a través de TouchNet, que permite pagar tus cargos en cómodas cuotas mensuales. El *Plan de pago a plazos* tiene una tarifa de solicitud no reembolsable de \$ 25 por ciclo. Se aplicará una tarifa de \$ 30 por cada

pago atrasado en el *Plan de pago a plazos*. El monto mínimo de cargos elegibles para inscribirse en el *Plan de pagos a plazos* es de \$ 100.

Para inscribirte en el plan, tienes que aceptar los términos y condiciones del plan de pagos y realizar tu primer pago en la fecha de vencimiento especificada en tu acuerdo de plan de pagos. Puedes obtener información detallada sobre el *Plan de pago a plazos* en la página web de Términos y condiciones del Plan de pago a plazos ([https://learn.sunyempire.edu/media/The%20Time%20Payment%20Plan/1\\_buiiu1bij/?\\_gl=1\\*19ulgwx\\*\\_gcl\\_aw\\*R0NMLjE3NTE1NjgwMjQuQ2owSONRancxSmpEQmhEakFS](https://learn.sunyempire.edu/media/The%20Time%20Payment%20Plan/1_buiiu1bij/?_gl=1*19ulgwx*_gcl_aw*R0NMLjE3NTE1NjgwMjQuQ2owSONRancxSmpEQmhEakFS)) llamando al 800-847-3000, ext. 2285. Tienes que inscribirte en el *Plan de pago a plazos* para cada ciclo académico en el que desees utilizar este método de pago. La universidad se reserva el derecho de negar futuros privilegios de plan de pagos cuando un estudiante no haya realizado sus pagos según lo indicado en su acuerdo de plan de pagos.

## Pagos de terceros

Los estudiantes pueden diferir el pago de la matrícula y las tarifas si cuentan con patrocinio de un tercero, como un empleador o un sindicato. Los estudiantes tienen que enviar una autorización de pago de su patrocinador a [studentaccounts@sunyempire.edu](mailto:studentaccounts@sunyempire.edu), por fax al 518-580-4790 o por correo a:

Empire State University  
Student Accounts  
113 West Avenue  
Saratoga Springs, NY 12866-6069

La universidad revisará la autorización y, si es aprobada, el monto aparecerá como ayuda estimada en el estado de cuenta del estudiante. La universidad solo acepta autorizaciones de pago que representen una garantía de pago a Empire State University. No podemos aceptar autorizaciones que dependan de un resultado específico. Para obtener más información, visita la página web de patrocinio de terceros (<http://www.sunyempire.edu/thirdparty/>) o contacta a *Servicios estudiantiles* 1Stop al 800-847-3000, ext. 2285.

Si un patrocinador de terceros no realiza el pago por cualquier motivo, o si un vale no se finaliza, el estudiante es responsable de cualquier saldo pendiente. Un saldo a favor generado como resultado del retiro o la baja de uno o más cursos por parte del estudiante se reembolsará de acuerdo con los términos y condiciones del patrocinio.

## Cuentas no pagadas

Un saldo pendiente es cualquier cargo que permanezca o se genere en una cuenta. Una vez que una cuenta se identifica con un saldo vencido, se asigna un bloqueo temporal de cuentas por cobrar en la cuenta del estudiante, y los servicios de la universidad, incluidos la inscripción y la entrega de calificaciones, quedan restringidos hasta que el saldo se pague en su totalidad. Las cuentas no pagadas se envían a una agencia de cobranza externa o a la Fiscalía General, momento en el cual se aplican intereses y / o tarifas retroactivamente desde la fecha de tu primer estado de cuenta. La Fiscalía General puede certificar la deuda ante el *Programa de compensación de impuestos del Departamento de Finanzas y Tributos del estado de Nueva York*. Todos los costos asociados con la cobranza de cuentas vencidas son responsabilidad del estudiante. Las cuentas en mora pueden ser reportadas a una agencia de crédito. State University of New York se reserva el derecho de retener los registros académicos de cualquier estudiante que no haya cumplido con todas sus obligaciones financieras. Cualquier estudiante con un saldo financiero pendiente al final de un ciclo no podrá registrarse para un ciclo

posterior ni recibir ningún otro servicio de la universidad hasta que el saldo haya sido pagado.

## Norma de reembolso y responsabilidad por darse de baja

Para darse de baja oficialmente de uno o más cursos en cualquier momento durante el ciclo académico, un estudiante tiene que completar la baja en línea iniciando sesión en su cuenta de MySUNYEmpire (<https://my.sunyempire.edu>). Si un estudiante se da de baja de uno o más estudios y ha incurrido en el 100 % de responsabilidad de matrícula y tarifas, tiene que completar un formulario de baja disponible en la página web del Formulario de baja e instrucciones (<https://webforms.sunyempire.edu/students/>) y enviarlo por correo o fax a la Oficina del registrador académico para su procesamiento. La fecha efectiva de la baja será la fecha del sello postal en el sobre o la fecha en que se reciba el fax. Para cualquier pregunta o inquietud, contacta a la Oficina del registrador académico en [RegistrarsOffice@sunyempire.edu](mailto:RegistrarsOffice@sunyempire.edu) o por teléfono. Un estudiante se considera oficialmente inscrito en sus cursos hasta que haya realizado la baja en línea o haya enviado un formulario de baja a la Oficina del registrador académico. La responsabilidad financiera se calculará de acuerdo con la norma de baja / reembolso de State University of New York. Si un estudiante se da de baja antes de la fecha de inicio del ciclo de inscripción, se le reembolsará el 100 % de la matrícula y las tarifas. Si un estudiante se da de baja en la fecha de inicio del ciclo o después, la tarifa universitaria, la tarifa de actividades estudiantiles y la tarifa de inscripción tardía no son reembolsables.

Para ciclos estándar de 15 semanas, la tarifa de tecnología, la tarifa de salud y bienestar, y la matrícula están sujetas al siguiente calendario de responsabilidad:

Fecha efectiva de la baja	Porcentaje de responsabilidad
Antes del inicio del ciclo	0 % (Reembolso del 100 % de la matrícula)
Día 1 a 7 del calendario	0 % (Reembolso del 100 % de la matrícula)
Día 8 a 14 del calendario	30 % (Reembolso del 70 % de la matrícula)
Día 15 a 21 del calendario	50 % (Reembolso del 50 % de la matrícula)
Día 22 a 28 del calendario	70 % (Reembolso del 30 % de la matrícula)
Día 29 y después	100 % (0 % de reembolso de la matrícula)

El primer día del ciclo es el día 1. Un calendario de responsabilidad para ciclos de duración distinta a 15 semanas se puede encontrar en la página web del Formulario de baja e instrucciones, en la sección de Cuentas estudiantiles.

### Información adicional sobre las bajas:

- La responsabilidad financiera prorrateada solo se aplica a bajas oficiales de estudiantes y se calcula según la fecha efectiva de la baja. La tabla de responsabilidad no se aplica a bajas retiros administrativos (ZW), los cuales tienen una responsabilidad de matrícula del 100 %.

- Si una baja genera un saldo a favor en la cuenta del estudiante, se emitirá un reembolso dentro de los 28 días siguientes. Los reembolsos se emitirán de acuerdo con el método de pago utilizado.
- Las bajas y los retiros administrativos pueden afectar la elegibilidad actual y futura para recibir ayuda financiera. Si recibes ayuda financiera y te das de baja de uno o más cursos, tu elegibilidad para la ayuda federal y estatal puede verse afectada. Consulta las secciones sobre elegibilidad en las categorías de ayuda financiera federal y del estado de Nueva York en este catálogo.
- Si te ves obligado a darte de baja de tus estudios debido a circunstancias imprevistas y excepcionales, puedes solicitar una excepción a la norma de bajas de la universidad comunicándote con la Oficina de administración a través de Cuentas estudiantiles. Para más información, visita la página de Cuentas estudiantiles (<http://www.sunyempire.edu/AskSA/>).

Para obtener información completa sobre las bajas, visita la página web del Formulario de baja e instrucciones (<https://webforms.sunyempire.edu/students/>).